INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NUEVO PARAÍSO

Sr. Holger Rene Gualán Morocho
PRESIDENTE DEL GAD PR DE NUEVO PARAISO

Elaborado por: Econ. Mauricio Chuncho
Técnico de Planificación y Proyectos

RENDICION DE CUENTAS
PERIODO: 01 ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
NUEVO PARAISO-ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NUEVO PARAISO

INTRODUCCION

La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se sometan a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos asignados, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población, y de esta manera retroalimentar y promover la corresponsabilidad.

DENOMINACIÓN	DATOS
NOMBRE DEL PROCESO	Informe de rendición de cuentas, 2023
ENTIDAD EJECUTORA	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nuevo Paraíso.
RESPONSABLE	Econ. Mauricio Chuncho
UNIDAD Y DESIGNACIÓN	Planificación y Proyectos – Técnico de Planificación y Proyectos
AÑO DE RENDICION	Mayo 2024
MAXIMA AUTORIDAD	Sr. Holger René Gualán Morocho
DIRECCIÓN	Manuel Medina entre Lino Morocho y Miraflores

Base legal

Que, Art. 61. De la Constitución de la República del Ecuador dispone que las personas de manera individual o colectiva gozan del derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior, así como el derecho de acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en privadas que manejen fondos del Estado o realicen Funciones públicas, sin que exista la reserva de información, salvo lo dispuesto en la ley.

Que, Art. 61. De la Constitución de la República del Ecuador. - garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, Art. 95. De la Constitución de la República del Ecuador. - prevé que "Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, Art. 100. De la Constitución de la República del Ecuador. - "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

Que, Art. 88. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Derecho ciudadano a l rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Que, Art. 89. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Que, Art. 90. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tiene los servidores públicos sobre sus actos u omisiones".

Que, Art. 92. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - en cuento a la obligatoriedad de rendir cuentas señala: "Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre 1) Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2) Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3) Presupuesto general y presupuesto participativo; 4) Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas o 5) Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Que, Art. 95. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: "La rendición de cuentas

se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

Que, Art. 5. de la LOTAIP. - Información Pública. - Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Que, Art. 7. de la LOTAIP. - Difusión de la Información Pública. - Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución.

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), publicada en el Registro Oficial N" 34, Suplemento N" (337 de mayo 18 de 2004, en su Art 12 dispone que todas las entidades públicas presentarán a la Defensoría del Pueblo. Hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, que contendrá:

a) Información del periodo anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta Ley;
b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas, y,
c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada.

Que, los artículos 110 y 121, respectivamente, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación al ciclo presupuestario, señalan que el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; así como, que los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año, y después de esa fecha no se podrán contraer

compromisos ni obligaciones, ni realizar ni acciones ni operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

1. DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS:

1.1. NOMBRE: HOLGER RENE GUALAN MOROCHO

1.2. CARGO: PRESIDENTE

1.3. INSTITUCIÓN: GAD PR DE NUEVO PARAISO

1.4. COMPETENCIAS QUE LE ASIGNAN LA LEY: Art 65 del COOTAD

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y proporcionalidad y el respeto a la diversidad.
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados, descentralizados por otros niveles de gobierno
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.5. SEDE ADMINISTRATIVA:

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTON: NANGARITZA
PARROQUIA: NUEVO PARAISO
DIRECCION: MANUEL MEDINA ENTRE LINO MOROCHO Y MIRAFLORES
CORREO ELECTRONICO: gadnuevoparaiso2019-2023@hotmail.com

PAGINA WEB: https://nuevoparaiso.gob.ec/
TELEFONO: 073038768

1.6. COBERTURA GEOGRAFICA

- **Parroquia Rural de Nangaritza**. – La parroquia fue creada mediante Ordenanza emitida por el Consejo Cantonal de Nangaritza el 17 de junio 2008 y publicada en el registro Oficial N°39 del 2 de octubre del 2009; su vida jurídica se inicia el 20 de diciembre del 2011.
- **Extensión:** 920.87 km²

1.7. Población total: 801 Habitantes (INEC 2022)

- **Conformación barrial:**

Tabla 1. *Conformación barrial según diferentes fuentes.*

LUGAR	INFORMACIÓN DISTRITO DE SALUD		INFORMACIÓN TRABAJO DE CAMPO (talleres participativos) OCTUBRE 2023	
	HABITANTES	PORCENTAJE	HABITANTES	PORCENTAJE
NUEVO PARAÍSO	182	20.19%	157	16%
YAYU	87	9.68%	135	14%
YAWI	112	12.39%	137	14%
SAARENTSA	75	8.30%	125	13%
SELVA ALEGRE	90	9.96%	101	10%
HÉROES DEL CÓNDOR	80	8.85%	78	8%
EL TRIUNFO	25	2.77%	25	3%
MIRADOR	15	1.66%	17	2%
EL PLATEADO	87	9.68%	45	5%
LOS ÁNGELES	12	1.38%	55	6%
TUNA	5	0.55%	10	1%
SAN VICENTE	9	1.00%	9	1%
LUZ DE AMÉRICA	7	0.77%	7	1%
SOL NACIENTE	9	1.00%	9	1%
REINA DEL CISNE	15	1.66%	35	4%
ASOCIACIÓN PÍO JARAMILLO ALVARADO	25	2.82%	16	2%
COLINAS DEL NANGARITZA	9	1.00%	9	1%
NAYUMP	57	6.36%	25	3%
TOTAL	900	100%	995	100%

Fuente: *PDOT Nuevo Paraíso 2024.*

1.8. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL:

Para el cumplimiento de los objetivos, programas, planes y proyectos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zurmi cuenta con una estructura organizativa consolidada en Ejecutivo y Legislativo los cuales cumplen determinadas funciones y responsabilidades estipuladas en la Constitución, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código de la Democracia, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, LOTAIP y COOTAD.

En primer lugar, está el ejecutivo y quien lo ocupa es el presidente del GAD, en el segundo lugar está el Legislativo, representado por los vocales de la Junta Parroquial; a su vez, el legislativo conforma las comisiones especiales y el Consejo de Planificación.

Cuadro 1. *Organigrama Institucional.*

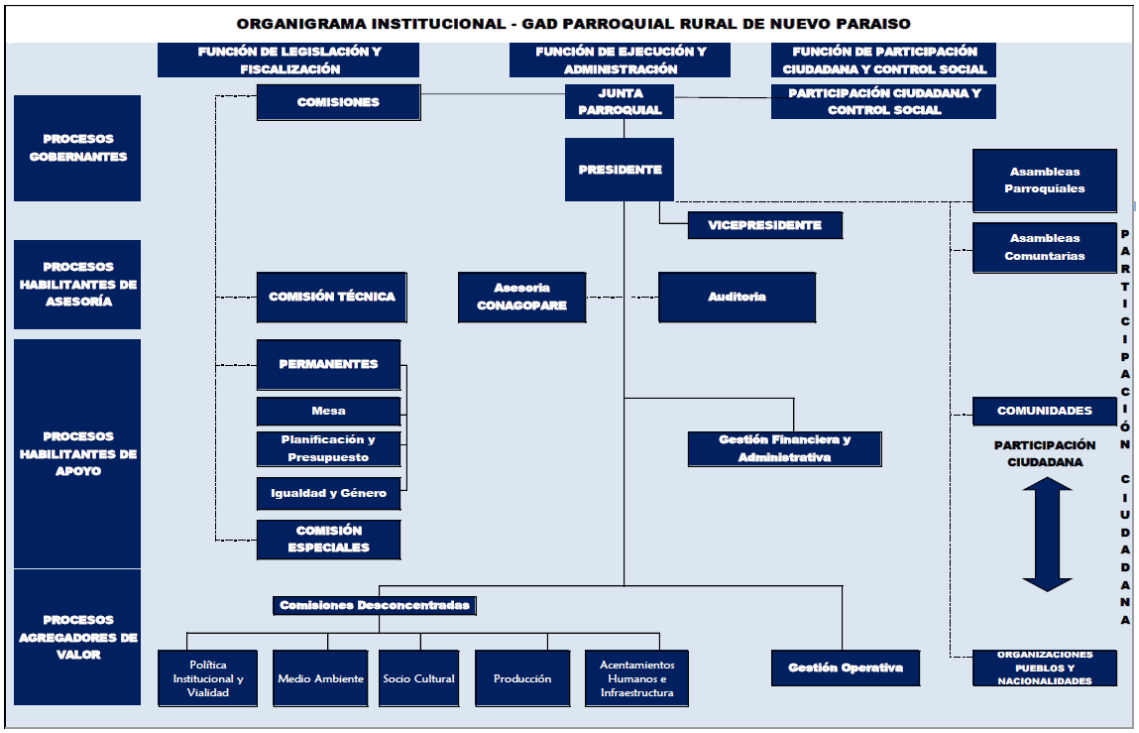

Fuente: *PDOT Nuevo Paraíso 2024.*

Tabla 2. *Representantes del GAD PR de Nuevo Paraíso.*

Miembro	**Nombre**
Presidente	Holger René Gualán Morocho
Vicepresidente	Mirian Jimena Paqui Guamán
1er vocal	José Manuel Calva Calva
2do vocal	Carlos Guayllas
3er vocal	Ruth Cango Uchuary

1.9. PERIODO DEL CUAL RINDE CUENTAS

PERIODO 2023

2. PLANIFICACIÓN:

2.1. PROPUESTAS O PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ANTES DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

Tabla 3. *Plan de trabajo de la máxima autoridad.*

Propuestas para el desarrollo de la parroquia Nuevo Paraíso

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	PROPUESTAS	Periodo de Ejecución			
					AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia a través de la gestión pública, fortaleciendo las capacidades económicas, sociales y ambientales del territorio, haciendo énfasis en los mecanismos de gobernanza local y en el actual paradigma del Desarrollo Sostenible.	Fomentar las actividades productivas ecológicas y sostenibles de base y de valor agregado con enfoque de adaptación al cambio climático y equidad de género.	Reforestar 100 hectáreas de terreno a 2027	Hectáreas reforestadas	Reforestar las áreas de conservación de las microcuencas abastecedoras de agua para el consumo	X	X	X	X
		Tecnificar en al menos 10 fincas la producción de leche y carne bovina a 2027	Fincas tecnificadas	Tecnificación del sistema de producción agropecuaria de la parroquia		X	X	X
		Fomentar la producción de animales menores en al menos 200 familias a 2027	Familias beneficiarias	Fomento de la producción de animales menores	X	X	X	X
		Fomentar la implementación de cultivos agroforestales en al menos 20 fincas a 2027	Fincas con cultivos agroforestales	Fomento de los sistemas de producción agroforestales como alternativa para la adaptación y mitigación al cambio climático		X	X	X
		Fortalecer la asociatividad de al menos 2 organizaciones productivas a 2026	Organizaciones productivas fortalecidas	Fortalecer la asociatividad productiva con énfasis en los grupos de población más vulnerables	X		X	
	Fortalecer la identidad cultural de la parroquia y la interacción social generando espacios de integración intergeneracional.	Consolidar al menos 4 clubs de deportes y arte a 2027	Clubs conformados por el GAD	Impulsar la conformación de clubs de danza, baile, futbol y Ecuavoly en la parroquia	X	X	X	X
		Implementar 1 plan de desarrollo turístico para la parroquia de Nuevo Paraíso con enfoque étnico a 2024	Plan de Desarrollo Turístico	Elaborar el plan de desarrollo turístico de la parroquia		X		
	Articular a las instituciones desconcentradas del Estado, con los GAD locales y el sector privado para la implementación de políticas públicas de desarrollo.	Mantener el 100% de la vialidad rural a 2027	Kilómetros de vialidad rural mantenidos	Mejorar y mantener la vialidad rural de elevado flujo vehicular y de personas	X	X	X	X
		Mantener el 100% de los caminos vecinales a 2027	Kilómetros de caminos vecinales mantenidos	Mantener los caminos vecinales que conectan a los asentamientos humanos dispersos	X	X	X	X
		Fortalecer 2 canales de comunicación con la ciudadanía a 2026	Canales de comunicación establecidos	Fortalecer los canales de comunicación directa con la ciudadanía	X	X	X	

		Regenerar el 100% de la cabecera parroquial a 2026	Asentamientos humanos regenerados	Gestionar la construcción del asfaltado y adoquinado de la cabecera parroquial			X	
		Desarrollar 3 talleres de formación política a 2026	Talleres dictados por el GAD	Impulsar talleres de liderazgo y formación política en los jóvenes de la parroquia	X		X	
	Generar relaciones interinstitucionales y de cooperación para la dotación de servicios básicos en los asentamientos humanos dispersos o consolidados.	Ampliar a 32% la cobertura de agua potable a 2027	Cobertura de agua potable	Gestionar la dotación del servicio de agua potable para Saarentsa, Yawi, Yayu, Héroes del Cóndor y Selva Alegre		X		X
		Ampliar a 25% la cobertura de alcantarillado a 2026	Cobertura de alcantarillado	Gestionar la dotación del servicio alcantarillado para Saarentsa, Yayu, Héroes del Cóndor y Selva Alegre	X		X	
		Ampliar a 60% la cobertura de recolección y clasificación de basura a 2025	Cobertura de recolección de basura	Gestionar la ampliación de la recolección de basura para los barrios con acceso vial	X	X		

Fuente: *Plan de trabajo Presidencia GAD Parroquial.*

2.2. PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES: VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICAS.

MISION: "La Junta Parroquial de Nuevo Paraíso se consolida como un nivel de gobierno que valora a su población, respetando la diversidad cultural y optimizando sus recursos humanos, económicos y naturales para promover un desarrollo sustentable basado en sus competencias, apoyados en la gestión, innovación e inclusión para fomentar así la confianza como representantes de la ciudadanía"

VISIÓN: "Para el año 2030, Nuevo Paraíso se catapulta como una parroquia de alta conservación y preservación de la biodiversidad, el manejo responsable de su entorno natural consolida las condiciones necesarias para el desarrollo científico, cultural y turístico; el Shuar, Saraguro y Mestizo serán los iconos de Autoidentificación étnica. Se solidifica el sistema productivo agrícola y ganadero en complementariedad con el sistema vial, el fomento de la infraestructura productiva; sobre todo, con la participación efectiva de sus moradores para el cumplimiento de sus derechos y toma de decisiones que garanticen un ambiente saludable y seguridad alimentaria para las generaciones venideras"

2.2.1. Objetivo del Informe

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública e informar a la ciudadanía acerca de la gestión administrativa, operativa y financiera ejercida para atender las necesidades, promoviendo mecanismos de gobernanza.

2.3. Objetivos estratégicos y Políticas parroquiales.

OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA PARROQUIAL
Impulsar el manejo adecuado de los recursos naturales con responsabilidad y sostenibilidad ambiental	1. Proteger, mantener y regular los recursos naturales para generar un equilibrio ambiental sustentable. 2. Promover un proceso educativo constante en Escuelas, Colegios y Hogares para sensibilizar y proteger el patrimonio Natural. 3. Establecer Planes de Manejo a nivel de finca con buenas prácticas agropecuarias para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales
Consolidar sistemas de producción local sostenibles que garanticen la soberanía alimentaria del sector, bajo un enfoque orgánico de producción	1. Incrementar niveles de producción y productividad, con pertinencia territorial aprovechando la demanda de mercados locales, nacionales e internacionales, que permita dinamizar la economía familiar. 2. Fomentar una producción basada en principios y responsabilidad, amigable con el medio ambiente que sea sostenible y duradera. 3. Incentivar las emprendimientos sostenibles e incluyentes.
Promover el comercio justo e incentivar a la industrialización de productos de alto interés económico.	1. Promover y Fomentar la asociatividad para enlazar y fortalecer los canales de comercialización y mejorar la economía de la parroquia 2. Promover y diversificar la oferta productiva, a través de industrialización y valor agregado de los productos mejorando la rentabilidad económica. 3. Promover el Comercio local, mediante ferias parroquiales, con productos de la zona, de productor a consumidor, reduciendo la intermediación.
Fortalecer las relaciones interculturales de manera inclusiva y equitativa para garantizar los derechos ciudadanos	1. Promover, rescatar y fortalecer saberes ancestrales, tradiciones y creencias para posesionar la parroquia como un sector intercultural, multiétnico y megadiverso. 2. Fomentar e incentivar la inclusión justa, solidaria y equitativa de todos los habitantes de la parroquia en todos los ámbitos sociales políticos y culturales. 3. Garantizar y velar por los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria asegurando un servicio efectivo y oportuno. 4. Disminuir y eliminar las brechas de discriminación social,

	cultural, género ofertando un servicio igualitario y equitativo.
Incrementar y mejorar el acceso de la población a servicios básicos para incentivar un desarrollo equitativo.	1. Garantizar y velar por los derechos ciudadanos colectivos de acceso a servicios básicos de forma eficiente segura y permanente
Fomentar una ciudadanía Resiliente ante eventos adversos de origen natural y emergencias básicas Promover la gestión de conectividad y mantenimiento vial, que garantice una eficiente movilidad inter e intra parroquial.	1. Fomentar y trabajar en el ordenamiento territorial para garantizar seguridad colectiva y disminuir la vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.
Promover la gestión de conectividad y mantenimiento vial, que garantice una eficiente movilidad inter e intra parroquial. Generar un eficiente servicio de telecomunicación para facilitar la interacción social.	1. Fortalecer y ampliar las redes viales con mantenimientos constantes que generen un servicio de calidad y facilite las actividades económicas productivas y movilidad humana
Generar un eficiente servicio de telecomunicación para facilitar la interacción social Impulsar un gobierno incluyente con poder ciudadano para la toma de decisiones y gestión pública.	1. Contar con sistemas de comunicación sostenible, eficiente e integrada que satisfaga las necesidades de la población.
Impulsar un gobierno incluyente con poder ciudadano para la toma de decisiones y gestión pública.	1. Mejorar las capacidades Políticas administrativas y de gestión de las instituciones competentes. 2. Facilitar la participación ciudadana con enfoque de género en la toma de decisiones, políticas, sociales, administrativas,

	legislativas y más acciones encaminadas al desarrollo Parroquial

2.4. Relación con los objetivos del PND.

OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA NACIONAL
Impulsar el manejo adecuado de los recursos naturales con responsabilidad y sostenibilidad ambiental	**7.2** Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.
Consolidar sistemas de producción local sostenibles que garanticen la soberanía alimentaria del sector, bajo un enfoque orgánico de producción	**5.2** Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.
Promover el comercio justo e incentivar a la industrialización de productos de alto interés económico	**5.5** Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.
Fortalecer las relaciones interculturales de manera inclusiva y equitativa para garantizar los derechos ciudadanos	**1.2** Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida
Incrementar y mejorar el acceso de la población a servicios básicos para incentivar un desarrollo equitativo	**1.1** Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema
Promover la gestión de conectividad y mantenimiento vial, que garantice una eficiente movilidad inter e intra parroquial	**8.2** Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.

Generar un eficiente servicio de telecomunicación para facilitar la interacción social	**8.1** Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población
Impulsar un gobierno incluyente con poder ciudadano para la toma de decisiones y gestión pública	**9.2** Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.

2.5. PRESUPUESTO EJECUTADO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTADO Y DE AUTOGESTIÓN

Se ha realizado la debida autogestión ante las diferentes instituciones públicas como privadas, hasta conseguir los recursos necesarios para la ejecución de los diferentes proyectos a través de aliados estratégicos que comparten las necesidades de desarrollo.

2.5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS INICIADOS EN LA GESTIÓN Y ESTADO DE LOS MISMOS.

VIALIDAD RURAL E INFRAESTRUCTURA VIAL

N°	BARRIO	OBRAS	MONTO INVERTIDO	ADM. DIRECTA/CONVENIO	ESTADO
1	Toda la Parroquia	LIMPIEZA DE CAMINOS DE HERRADURA DE LA PARROQUIA NUEVO PARAISO 2023, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	$ 6.300,00	Convenio Prefectura Zamora Chinchipe	**Ejecutado**
TOTAL			**$ 6.300,00**	**FINALIZADO**	

OBRAS CIVILES COMUNITARIAS

N°	BARRIO	OBRAS	MONTO INVERTIDO	ADM. DIRECTA/CONVENIO	ESTADO
1	Comunidad Tuna	RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD DE TUNA	$ 7.056,00	Adm. Directa	**90%**
2	Comunidad Saar Entsa	CONSTRUCCION DE UNIDAD COMUNITARIA DE GENERACION Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO EN LA COMUNIDAD DE SAAR ENTSA DE LA PARROQUIA NUEVO PARAISO, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	$ 29.346,50	Convenio GAD Nangaritza	**Ejecutado**
3	Toda la Parroquia	ADECUACION, CONSTRUCCION Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE DIFERENTES ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA NUEVO PARAISO	$ 15.016,00	ADM. Directa	**Ejecutado**
TOTAL			**$ 36.417,52**	**FINALIZADO**	

PROYECTOS PRODUCTIVOS

N°	BARRIO	OBRAS	MONTO INVERTIDO	ADM. DIRECTA/CONVENIO	ESTADO
1	Toda la Parroquia	EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR LA FIEBRE	$ 1.500,00	Adm. Directa	**Ejecutado**

		AFTOSA DEL AÑO 2023			
2	Toda la Parroquia	FERIA AGROPRODUCTIVA 2023, PARROQUIA NUEVO PARAISO, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	$ 6.000,00	Convenio Empresa Pública Agropzachin E.P.	**Ejecutado**
3	Toda la Parroquia	FORTALECIMIENTO A LA SOBERANIA ALIMENTARIA A TRAVEZ DE DIECISEIS INVERNADEROS PARA LA PRODUCCION AGROECOLOGICA DE HORTALIZAS EN LA PARROQUIA DE NUEVO PARAISO	$ 12.347,29	Convenio Empresa Pública Agropzachin E.P.	**85%**
4	Toda la Parroquia	BOTIQUIN VETERINARIO	$ 2.500,00	ADM. Directa	**Ejecutado**
5	Toda la Parroquia	IMPULSO AL SECTOR PECUARIO DE LA PARROQUIA NUEVO PARAISO, CANTON NANGARITZA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	$ 5.001,11	Adm. Directa	**Ejecutado**
TOTAL			**$ 27.348,40**	**FINALIZADO**	

PROYECTOS SOCIOCULTURAL

N°	BARRIO	OBRAS	MONTO INVERTIDO	ADM. DIRECTA/CONVENIO	ESTADO
1	Toda la Parroquia	PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD,	$ 2.450,00	Adm. Directa	**Ejecutado**

		COSTUMBRES Y TRADICIONES CULTURALES DESDE UNA PERSPECTIVA RECREATIVA, DEPORTIVA Y TURISTICA EN LA PARROUIA NUEVO PARAÍS, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE 2023.			
2	Toda la Parroquia	FOMENTO A LA EXPRESION CULTURAL, TURISTICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA A TRAVES DE MANIFESTACIONES BASADAS EN LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN LA PARROQUIA RURAL DE NUEVO PARAISO, CANTON NANAGRITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINHCIPE	$ 10.416,00	Adm. Directa	**Ejecutado**
TOTAL			**$ 12.866**	**FINALIZADO**	

PROYECTOS AMBIENTALES

N°	BARRIO	OBRAS	MONTO INVERTIDO	ADM. DIRECTA/CONVENIO	ESTADO
1	Toda la Parroquia	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PRODUCCION AGROFORESTAL PARA LA CONTENCION DE LA DEFORESTACION Y	$ 7.488,89	Convenio Prefectura Zamora Chinchipe	**Ejecutado**

		LA PROTECCION DE LAS MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA PARA EL CONSUMO EN LA APRROQUIA NUEVO PARAÍS, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE			
TOTAL			**$ 7.488,89**	**FINALIZADO**	

GESTIONES REALIZADAS ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

INSTITUCIÓN O EMPRESA	GESTION O PROYECTO
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.	CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO ELECTRICO VIA NUEVO PARAISO- SEVA ALEGRE PARROQUIA NUEVO PARAÍSO, CANTON NANGARITZA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE **Monto: $ 65.000,00**
GAD Nangaritza	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN EL BARRIO HÉROES DEL CONDOR. **BIENES:** TUBOS DE PETROECUADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN
Agropzachin E.P	FOMENTO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DE SERVICIOS ACUÍCOLAS **BIENES:** ENTREGA DE ALEVINES PARROQUIA NUEVO PARAÍSO

CONVENIOS FIRMADOS ENERO-DICIEMBRE 2023

CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO
Empresa Pública para el Fomento Agropecuario y Productivo de Zamora Chinchipe "AGROPZACHIN EP"	FORTALECIMIENTO A LA SOBERANIA ALIMENTARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE DIECISEIS INVERNADEROS PARA LA PRODUCCION AGROECOLOGICA DE HORTALIZAS PARA LA PARROQUIA NUEVO PARAISO
Asociación Valle del Yacuambi	VACUNACION PARA PREVENIR LA FIEBRE AFTOSA PRIMERA FASE DEL AÑO 2023
GAD Nangaritza	CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO MULTIUSO DE FOMENTO COMERCIAL RECREATIVO Y CULTURAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE NUEVO PARAISO, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
GAD Nangaritza	CONSTRUCCION DE LA PLAZA CENTRAL DE LAPARROQUIA NUEVO PARAISO, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
GAD Nangaritza	CONSTRUCCION DE UNIDADES CONMUNITARIAS DE GENERACION Y FORTALECIMIENTO AL EMPREDIMIENTO EN ZAAR ENTSA DE LA PARROQUIA NUEVO PARAISO, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
Barrio Plateado	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN EL BARRIO EL PLATEADO
GAD Nangaritza	ENTREGA DE COMBUSTIBLE "DIESEL"
Empresa Pública para el Fomento Agropecuario y Productivo de Zamora Chinchipe "AGROPZACHIN EP"	FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA A TRAVES DE LA X FERIA ANUAL DE EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS, PISCICOLAS, TURISTICOS Y ARTESANALES EN LA PARROQUIA NUEVO PARAISO 2023.
GAD Nangaritza	ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE NUEVO PARAISO, CANTON NAGARITZA, PROVINCIA DE ZAMAORA CHINCHIPE.

GAD P DE ZAMORA CHINCHIPE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA DE LA PARROQUIA NUEVO PARAISO, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
GAD P DE ZAMORA CHINCHIPE	"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGROFORESTAL PARA LA CONTENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LAS MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA PARA EL CONSUMO EN LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"

3. PRESUPUESTO

3.1. PRESUPUESTO DEL PERIODO EN EJECUCION

Ingresos

Grupo	Denominación	Asignación inicial	Codificado	Recaudado	Ejecución
1	Ingresos corrientes	72.250,00	67.520,76	58.586,32	86,77
2	Ingresos de capital	122.109,83	129.137,95	121.877,39	94,38
3	Ingresos de financiamiento	50.906,92	67.230,53	0,00	0
TOTAL		**245266,75**	**263889,24**	**180463,71**	**1**

Elaboración: GAD 2024

Tabla 4. Ingresos por Item.

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	RECAUDADO
1.8.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	67438,12	58503,68
1.9.04.99	Otros No Especificados	82,64	82,64
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	5000,00	5000,00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	5000,00	5000,00
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	5000,00	5000,00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	33646,20	26385,64
2.8.08.01.01	Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros	80491,75	80491,75
2.8.08.01.02	Aporte Proyecto Batería Sanitaria Teniente Segundo Quiroz	0,00	0,00
2.8.10.03	Del Presupuesto General de Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	0,00	0,00
3.7.01.01	De Fondos Del Presupuesto General del Estado	55841,92	0,00
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	11388,61	0,00

3.8.01.08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	0,00
TOTAL		**263889,24**	**180463,71**

Elaboración: GAD 2024

Gastos

Tabla 5. Presupuesto Fiscal 2023.

CÓDIGO	GRUPO DE GASTO	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	67589,45	69724,22	66374,74	95,20
7	GASTOS DE INVERSIÓN	168277,30	185812,02	177000,51	95,26
8	GASTOS DE CAPITAL	9400,00	8353,00	7575,71	90,71
	Total	**245266,75**	**263889,24**	**250950,96**	**1**

Elaboración: GAD 2024

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	41557,48	42,585.00	42585,00	100
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3378,00	3,560.00	3551,06	99,74
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2850,54	2,850.00	2699,99	94,74
5.1.05.12	Subrogaciones	1067,00	485.00	485,00	100
5.1.06.01	Aporte Patronal	4870,63	6,335.81	5017,96	79,20
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2583,03	2,537.74	2536,66	95,96
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	165,00	1,310.00	675,00	51,52
5.3.01.01	Agua Potable	186,13	1,086.13	638,93	58,82
5.3.01.04	Energía Eléctrica	231,12	736.10	312,60	42,46
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1900,00	1,476.00	1375,78	93,21
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	300,00	300.00	300,00	100
5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para	0,00	54,88	54,88	100
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200,00	1,50	1,50	100
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1000,00	1175,00	1067,25	91,60
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	1060,00	0,00	0,00	0
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1010,00	30,00	30,00	100
5.3.08.04	Materiales de Oficina	500,00	473,76	473,76	100
5.3.08.05	Materiales de Aseo	250,00	71,02	71,02	100
5.7.01.02	Tasas Generales	0,00	163,00	162,13	99,46
5.7.02.01	Seguros	250,00	197,00	132,50	67,25

5.7.02.03	Comisiones Bancarias	90,00	90,00	48,80	54,22
5.7.02.06	Costas Judiciales	0,00	36,85	36,85	100
5.8.01.01.01	Aporte 5x1000 Ministerio de Finanzas	922,73	1085,73	1085,53	99,98
5.8.01.02.01	Aporte A Conagopare Zamora	1806,57	2026,57	2021,68	99,75
5.8.01.02.03	Aporte A Conagopare Nacional	1411,24	1057,13	1010,86	95,62
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	29988,93	40114,86	40114,86	100
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2940,00	3472,00	3472,00	100
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2290,00	2350,00	2347,21	99,88
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	10222,20	0,00	0,00	0
7.1.06.01	Aporte Patronal	3610,12	4852,76	4834,27	99,62
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	500,00	345,00	345,00	100
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	311,69	805,00	805,00	100
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	12300,00	11410,00	11410,00	100
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	5375,00	3200,00	3200,00	100
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	2,450.00	2,450.00	2,450.00	100
7.3.03.01	Pasajes al Interior	0.00	190.00	0.00	0
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	0,00	600,00	556,20	92,70
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	300,00	0,00	0,00	0
7.3.04.05	Vehículos	4350,61	3690,00	3158,00	85,58
7.3.04.17	Infraestructura	4500,00	0,00	0,00	0
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	0,00	23597,12	22816,46	96,70
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	8890,00	13778,87	13511,09	98,05
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2000,00	1660,00	1660,00	100
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	300,00	140,00	0,00	0
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	2374,39	2674,39	2559,95	95,72
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	47561,69	37490,39	37489,69	99,99
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	600,00	3454,97	2939,84	85,09
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	7292,37	6493,95	6253,65	96,3
7.3.08.23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	1989,00	3130,00	3127,97	99,93
7.3.08.25	Ayudas, Insumos Y Accesorios Para Compensar Discapacidades	2500,00	1420,00	0,00	0
7.3.14.08	Bienes Artísticos y Culturales	2054,93	619,00	0,00	0
7.3.15.15	Plantas	0,00	3739,00	3739,00	100
7.5.01.05.01	Mejoramiento Y Reparación De Los	0,00	7022,33	6269,94	89,28

	Caminos De Herradura De La Parroquia				
7.5.01.07.01	Construcciones Y Edificaciones	12296,66	2987,38	0,00	0
TOTAL		**245266,75**	**263889,24**	**250950,96**	**1**

Elaboración: GAD 2024

3.2. PROCEDIMIENTO PARA SU FORMULACION

1. Se realizó la estimación provisional de ingresos.
2. Luego se hizo el cálculo definitivo de ingresos
3. Se determinó el POA y borrador de presupuesto
4. Se presentó el anteproyecto al Consejo Legislativo
5. Se socializo al Consejo de participación Ciudadana
6. La comisión de Planificación y presupuesto emite su informe
7. Aprobación del presupuesto por el Consejo Legislativo.

3.3. PRESUPUESTO EJECUTADO: CAMBIOS QUE SE REALIZARON, JUSTIFICACION DE LOS CAMBIOS

Los cambios que hemos realizado en el presupuesto del año 2023 con el fin de alcanzar nuestros objetivos planificados. Después de un análisis exhaustivo de nuestras necesidades y prioridades, hemos llevado a cabo varias reformas para garantizar una asignación de recursos más eficiente y efectiva.

Además, hemos reasignado fondos para proyectos específicos que requieren una atención inmediata y una inversión adicional para su éxito. Estos incluyen iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, promover el desarrollo económico local y fortalecer nuestra infraestructura básica.

Entre los cuales detallo

- REFORMA A LA PARTIDA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LA CAMIONETA DE LA INSTITUCION
- REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 PARA LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS, EGRESOS POR SANIDAD AGROPECUARIA, ESTUDIO

- REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 PARA LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS TASAS GENERALES Y COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
- TRASPASO DE RECURSOS PARA LA PARTIDA DE TASAS GENERALES
- RASPASO DE RECURSOS PARA LA PARTIDA DE REMUNERACIONES DE GASTO DE INVERSION
- TRASPASO DE RECURSOS PARA LA PARTIDA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS
- TRASPASO DE RECURSOS PARA LA PARTIDA DE VIATICOS Y EDICION IMPRESION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, REMUNERACIONES UNIFICADAS, Y FONDOS DERESERVA
- REFORMA PRESUPUESTARIA PARA LOS INCENTIVOS ECONOMICOS DE PRODUCTORES Q PARTICIPARON EN LA X FERIA AGROPECUARIA, Y ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES
- REFORMA PRESUPUESTARIA P/R EL APORTE CONSEJO PROVINCIAL PARA EJECUTAR EL PROYECTO MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA NUEVO PARAISO
- REFORMA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROYECTO DENOMINADO: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA X FERIA ANUAL DE EMPR
- REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 EN GASTO CORRIENTE DEL GADPR DE NUEVO PARAISO
- REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 EN GASTO DE INVERSION DEL GADPR DE NUEVO PARAISO
- REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 EN GASTO DE INVERSION PARA LIQUIDACION DE TRABAJADORA DEL PERIODO 3/5/2023 AL 31/10/2023 Y HONORARIOS PROFESIO ADQ PLANTA
- REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 EN GASTO DE INVERSION PARA LIQUIDACION DE TRABAJADORES DEL PERIODO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE Y PARA EL PDOT

3.4. PROCESOS DE CONTRATACION Y COMPRAS PUBLICAS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	2	671,16	2	671,16	https://nuevoparaiso.gob.ec/lotaip-2023/
ÍNFIMA CUANTÍA,	15	35981,5	15	35981,5	
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS	1	11380	1	11380	
CONSULTORIA CONTRATACION DIRECTA	1	17913,46	1	17913,46	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	15771,24	1	15771,24	

4. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS

De acuerdo con lo estipulado al ser una nueva administración no se va a cumplir con todo el plan de trabajo, pero si en su 25%, de acuerdo a lo ejecutado respecto al primer año de gestión.

De la misma forma en la ejecución de proyectos para alcanzar las metas trazadas en el periodo se puede afirmar que se ha cumplido con el 100% de lo planificado en el ejercicio fiscal, cabe recalcar que al ser una parroquia no podemos ejecutar políticas o programas que se mantengan en el tiempo, garantizando un desarrollo sostenible en la localidad.

5. PARTICIPACION CIUDADANA

Los mecanismos implementados para realizar la participación ciudadana se implementaron de acuerdo a lo estipulado en la ley como son: asamblea local ciudadana, consejo de planificación local.

Los criterios selectivos para la convocatoria a la ciudadanía se optaron como lo sugiere la ley a la conformación del consejo de planificación con personal de la institución y miembros de la asamblea local ciudadana para el cumplimiento de las diferentes etapas que conlleva la rendición de cuentas. Respecto a los aportes de la participación ciudadana si hacemos un análisis del contexto y nos fijamos en el nivel educacional que mantiene la población podemos decir que existen aspectos en cuales no están informados o solo se informan mediante información terciaria, por lo que los temas respecto a las competencias que mantiene la institución cruzan con las competencias del cantón y muchas veces a nivel de provincia.

Respecto a la representatividad a nivel parroquial podemos decir que existe hoy en día una mayor representatividad tanto de los barrios como

comunidades, por medio de los lideres comunitarios y lideres barriales existente en la parroquia, si nos fijamos en años anteriores esto no era satisfactorio para las autoridades presentes puesto que la ciudadanía lo tenía compromisos por temas como el presente; como un punto a favor y meta propuesta por el actual gobierno es incluir a todos en temas como el presente para promover la participación e inclusión social.

6. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Los mecanismos principales para que la ciudadanía pueda acceder a la información principalmente fue y es la página web institucional y redes sociales de la institución, donde se difunde todos los proyectos, actividades y procesos que por ley se debe cumplir para el correcto funcionamiento de la institución.

La información se actualiza de acuerdo a lo ejecutado y previsto en las leyes presentes, es decir temas como LOTAIP, se publica mensualmente, respeto a proyectos en el inicio durante y al final del proyecto; siendo esto un mecanismo fundamental para acercar a la ciudadanía de lo desarrollado en la parroquia.

7. CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nuevo Paraíso, presenta a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, el mismo que contiene todas las gestiones impulsadas y obras ejecutadas durante esta administración enmarcadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación.

Acciones que fueron alcanzadas gracias al esfuerzo mancomunado del señor presidente, señores y señoras vocales, funcionarios administrativos y operativo que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nuevo Paraíso y la colaboración de los dirigentes de las comunas y barrios de la parroquia.

8. RECOMENDACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nuevo Paraíso recomienda encarecidamente unir esfuerzos en pro del bienestar parroquial. En tiempos de recesión económica nacional, es fundamental colaborar de manera conjunta para enfrentar los desafíos que afectan a nuestra comunidad. Especialmente ahora, con los diversos acontecimientos que impactan negativamente en la economía ecuatoriana y en la calidad de vida de nuestros ciudadanos, es crucial trabajar juntos para superar esta situación y avanzar hacia un desarrollo sostenible

9. Anexos:

- Fotos, videos.
- Actas
- Registros de asistencia a las asambleas, foros, etc.
- Texto de Convocatorias
- INFORME DE VOCALES
- OTROS

Elaborado:	Revisado y Aprobado:
Econ. Mauricio Chuncho P. Firmado electrónicamente por: GILBERT MAURICIO CHUNCHO PADILLA **TÉCNICO DE PLANIDFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD PR DE NUEVO PARAÍSO**	Sr. Holger René Gualán M. Firmado electrónicamente por: HOLGER RENE GUALAN MOROCHO **PRESIDENTE DEL GAD PR DE NUEVO PARAÍSO**

Anexos:

- Cédulas Presupuestarias